

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE URKABUSTAIZ****Licitación para la contratación de las obra denominada "obras del complejo turístico, deportivo y de esparcimiento –fase II-: obras de construcción de piscinas (terminación)"**

De conformidad con el acuerdo del pleno municipal, de 6 de julio de 2016, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de obras de "obras del complejo turístico, deportivo y de esparcimiento –fase II-: obras de construcción de piscinas (terminación)"; conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Urkabustaiz.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
 - c) Domicilio: plaza municipal, 2.
 - d) Localidad y código postal: 01440. Izarra. Urkabustaiz.
 - e) Teléfono: 945 43 70 80.
 - f) Fax: 945 43 72 88.
 - g) Correo electrónico: info@urkabustaiz.eu
 - h) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.urkabustaiz.eu.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: obras
 - b) Descripción: obras del complejo turístico, deportivo y de esparcimiento –fase II-: Obras de construcción de piscinas (terminación).
 - c) Lugar de ejecución: zona deportiva de Ostuño, SG Deportivo (parcela 310-A, del polígono 2)
 - d) Plazo de ejecución: tres meses y una semana.
 - e) Admisión de prórroga: no se admite.
 - f) CPV: 45212212-5.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: urgente.
 - b) Procedimiento: abierto
 - c) Contrato sujeto a regulación armonizada: no.
4. Valor estimado del contrato: 419.425,52 euros
5. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe neto: 346.632,66 euros
 - b) Importe total (IVA incluido): 419.425,52 euros

6. Información de carácter jurídico, económico, financiero o técnico

a) Garantía provisional: no se exige

b) Garantía definitiva: 5 por ciento del presupuesto total del contrato, IVA no incluido.

c) Garantía complementaria: no se exige.

d) Forma de pago: ver pliego de condiciones administrativas.

e) Criterios de valoración: los indicados, por orden decreciente, en el pliego de condiciones administrativas.

1. Menor precio ofertado: 70 puntos.

2. Menor plazo de ejecución de las obras. 15 puntos. Por cada semana completa de reducción en el plazo 7,5 puntos, hasta un máximo de 15 puntos.

3. Ampliación del plazo de garantía de la obra. 15 puntos. Por cada año de garantía adicional 7,5 puntos, hasta un máximo de 15 puntos.

f) Clasificación (grupos, subgrupos y categoría): opcional. Según Real Decreto 773/2015: categoría 1, grupo e subgrupo 1 y grupo c subgrupos (4 y 7).

Según la regulación anterior al Real Decreto 773/2015: categoría A, grupo E, subgrupo 1 y categoría B, grupo C subgrupos (4 y 7).

g) Solvencia técnica: ver pliego de condiciones administrativas.

En los contratos de obras, la solvencia técnica del empresario deberá ser acreditada por los medios siguientes:

Relación de las obras ejecutadas en el curso de los diez últimos años, avalada por certificados de buena ejecución para las obras más importantes; estos certificados indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término; en su caso, dichos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

Documento acreditativo de la clasificación empresarial (opcional). No se exige clasificación. No obstante, aquellas empresas licitadoras que acrediten, mediante la presentación de copia compulsada, la siguiente clasificación vigente, no deberán acreditar la solvencia económica y financiera y técnica o profesional: Según Real Decreto 773/2015: Categoría 1, Grupo E Subgrupo 1 y Grupo C Subgrupos (4 y 7).

Según la regulación anterior al Real Decreto 773/2015: categoría A, grupo E, subgrupo 1 y categoría B, grupo C subgrupos (4 y 7).

h) Solvencia económica: ver pliego de condiciones administrativas

La solvencia económica y financiera del empresario deberá acreditarse por los medios siguientes: La acreditación de la solvencia económica y financiera, se debe considerar el volumen anual de negocios del licitador, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos; y tratándose de un contrato cuyo plazo de ejecución es de tres meses deberá ser al menos una vez y media el valor estimado del contrato. Esto es, el volumen del negocio en alguno de los tres últimos ejercicios debe ser superior a los 519.948,99 euros.

Este volumen anual de negocios del licitador se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario, por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su

volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

7. Obtención de documentación:

a) Lugar: fotocopistería ARCO en la calle San Antonio número 16, 01005 Vitoria-Gasteiz, teléfonos: 945 232813 y 945 140678, fax: 945 140678, de lunes a viernes en horario de 9: 00 a 13: 30 horas y de 16: 00 a 19: 30 horas.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta la fecha límite de presentación de proposiciones.

c) Examen del expediente: el expediente podrá ser examinado en las dependencias municipales, Secretaría Municipal, desde el día hábil siguiente a aquél en que aparezca el anuncio en el BOTHA y hasta el plazo de presentación de proposiciones.

8. Presentación de las ofertas

a) Fecha límite de presentación: en el plazo de 13 días naturales contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOTHA. Si el último día fuera sábado o festivo se trasladará al siguiente hábil.

b) Horario de 9: 00 a 14: 00 horas, de lunes a viernes.

c) Envío por correo: en las condiciones establecidas en el artículo 80.4 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. El número de fax al que se debe remitir el anuncio de envío por correo es al 945 437288.

d) Documentación a presentar: ver pliego de condiciones administrativas.

e) Lugar de presentación de la documentación: Las proposiciones deberán ser presentadas en el Registro General del Ayuntamiento de Urkabustaiz, sito en plaza municipal, 2, 01440, Izarra.

f) Apertura de las ofertas: la fecha, hora y lugar se publicará en el perfil del contratante.

9. Gastos de anuncios: serán por cuenta del adjudicatario.

Izarra, a 6 de julio de 2016

La Alcaldesa

BEGOÑA GANZABAL ZURBITU